

Expediente: 1351/2006. Interesado/a: Oliver Rodríguez Santos. Fecha Acuerdo Iniciación: 16 de noviembre de 2006.

Expediente: 1357/2006. Interesado/a: James Babalola Troko. Fecha Acuerdo Iniciación: 20 de noviembre de 2006.

Desconociéndose el último domicilio del interesado/a, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6.2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 10 de enero de 2007.—La Instructora, María Alcalá Galiano.

1.796/07. Corrección de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, por la que se convoca primera subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, por la que se convoca primera subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado, para el día 21 de febrero de 2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 16 de diciembre de 2006, se procede a efectuar la siguiente rectificación: en la página 13997, donde dice «lote n.º 3. Tipo de salida: 654,66 euros», debe decir: «lote n.º 3. Tipo de salida: 470,38 euros».

Zaragoza, 20 de diciembre de 2006.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, Carlos Pastor Eixarch.

2.174/07. Resolución del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, de fecha 18 de diciembre de 2006, por la que se convoca concurso para la adjudicación de 3 contratos de arrendamiento de locales comerciales en el Centro Comercial «A Laxe», en Vigo.

Lote 1: Local comercial número 5 de la planta baja de 96 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 4.120,32 euros/mes IVA incluido.

Lote 2: Local comercial número 7 de la planta primera de 406 metros cuadrados aproximados. Precio mínimo 9.419,20 euros/mes IVA incluido.

Lote 3: Local comercial número 1 de la planta segunda de 222 metros cuadrados de local y 56 metros cuadrados de terraza aproximados. Precio mínimo 5.191 euros/mes, IVA incluido.

El precio de cada uno de los contratos será el que resulte de las ofertas adjudicadas.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo» o a efectos meramente informativos en la página web zonafrancavigo.com, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del día 15 de febrero de 2007 en el Registro General del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo», Área Portuaria de Bouzas, s/n. 36208 Vigo.

La apertura pública de ofertas tendrá lugar el día 26 de febrero de 2007, a las diecisiete horas en la sala de conferencias del «Consorcio de la Zona Franca de Vigo».

Vigo, 16 de enero de 2007.—Delegado Especial del Estado, Francisco López Peña.

MINISTERIO DE FOMENTO

1.756/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas de ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto: «Autovía A-8 del Cantábrico. CN-634 de San Sebastián a Santiago de Compostela. Tramo: Lindin-Mondoñedo. Provincia: Lugo. Clave: 12-LU-3790. Término municipal: Mondoñedo y Lourenzá.»

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de octubre de 2006 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Mondoñedo y Lourenzá, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Mondoñedo. Plaza del Concello, s/n. 27740 Mondoñedo.

Día 12 de febrero de 2007:

De 10:00 a 14:00 horas, desde Acebo Castro, Josefa a Chao Falcón, Ángel.

Día 13 de febrero de 2007:

De 9:30 a 14:00 horas, desde Centeno Bermúdez, Clara a Esquerdeiro P. Manuel.

Día 14 de febrero de 2007:

De 9:30 a 14:00 horas, desde Expósito, Carmen a González-Redondo Maseda, María Carmen.

Día 15 de febrero de 2007:

De 9:30 a 14:00 horas, desde González Marful, José Antonio a López Díaz, Manuel.

Día 16 de febrero de 2007:

De 9:30 a 14:00 horas, desde López Díaz, María a Mon Pérez, Isidoro.

Día 19 de febrero de 2007:

De 10:00 a 14:00 horas, desde Morán García, Ángel a Rego Rivas, Manuel.

Día 20 de febrero de 2007:

De 9:30 a 14:00 horas, desde Rego Villalba, María Yolanda a Sánchez Basanta, Francisco.

Día 21 de febrero de 2007:

De 9:30 a 14:00 horas, desde Sánchez Blanco, Manuel a Villalba Sánchez, Jesús.

Lugar: Ayuntamiento de Lourenzá. Plaza del Conde Santo, s/n. 27.760 Lourenzá.

Día 22 de febrero de 2007:

De 10:30 a 13:00 horas, desde Bermúdez López, José a Sánchez Basanta, Francisco.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Progreso» y «La Voz de Galicia» (Edición A Mariña), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de la titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el Plazo de quince días (qué conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, 15071 A Coruña) o ante la Unidad de Carreteras del estado en Lugo (Ronda de la Muralla, 131, 27071 Lugo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 8 de enero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

1.813/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, relativa a la información pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de Bienes o Derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía VA-30. Circunvalación de Valladolid. Tramo: Carretera CL-601-Autovía A-11 del Duero». Clave del Proyecto: 48-VA-3570. Término municipal: Valladolid. Provincia de Valladolid.

Por Resolución de 1 de Junio de 2006, se aprueba el Proyecto de Trazado T8-VA-3570 de la Autovía VA-30. Circunvalación de Valladolid. Tramo: Carretera CL-601-Autovía A-11 del Duero en lo que se refiere a la alternativa 1, y en ella se ordena la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Posteriormente, por Resolución de 30 de noviembre de 2006 se aprueba el Proyecto de Construcción 48-VA-3570 arriba referenciado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Vallado-

lid, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Valladolid.
Lugar: Ayuntamiento de Valladolid.
Día: Cinco y seis de marzo de dos mil siete.
Hora: A partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 9 de enero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

2.110/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica la modificación sustancial de la concesión otorgada a Ditecpesa, S. A., para construir una terminal de almacenamiento de betún asfáltico, con objeto de ejecutar nuevas instalaciones y ampliar el plazo concesional.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2006, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada a favor de Ditecpesa, S. A., por Orden ministerial de 5 de marzo de 1990, Orden ministerial de 14 de julio de 1993 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de noviembre de 1993, para «Construir una terminal de almacenamiento de betún asfáltico», con objeto de ejecutar nuevas instalaciones y ampliar el plazo concesional, resultando el pliego de condiciones modificado como figura en el propio acuerdo.

Lo que se publica para general conocimiento.
Alicante, 29 de diciembre de 2006.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.

2.120/07. La Autoridad Portuaria de A Coruña anuncia la convocatoria de concurso, para el otorgamiento de una concesión para la explotación de los pantalanes existentes en la zona de Las Ánimas del puerto de A Coruña, propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Forma de adjudicación: Concurso abierto.
Obtención de documentación: Autoridad Portuaria de A Coruña.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta días (30) días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «BOE», hasta las 14:00 horas del último de ellos. Si este fuese sábado o inhábil se trasladaría al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de la Autoridad Portuaria de A Coruña (avenida de la Marina, 3, A Coruña).

Apertura de ofertas: A las 12:00 horas del primer día laboral siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

Criterios de valoración de las ofertas: Los señalados en el Pliego de Bases.

Los gastos de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario.

A Coruña, 15 de enero de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña, Macario Fernández-Alonso Trueba.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

2.126/07. Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el cual se notifica el resuelto de la Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de fecha 22 de junio de 2006 (expediente RO 2006/455).

No siendo posible practicar la notificación del trámite de referencia a doña Francisca Bonilla Rubio, por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (según el servicio de Correos, caducado), de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), se procede a notificarle por este medio que, con fecha de 22 de junio de 2006, el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, ha resuelto, en relación con el expediente administrativo 2006/455:

Primero.—Autorizar la cesión de titularidad de la autorización administrativa habilitante para la prestación del servicio de difusión de televisión por cable en la localidad de Huétor Tájar (Granada), cuya titularidad ostenta doña Francisca Bonilla Rubio a favor de entidad Telecable Huétor Tájar, S. C., con CIF G-18/743567.

Segundo.—La sociedad Telecable Huétor Tájar, S. C., queda subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes de la autorización transmitida.

Tercero.—Cancelar la inscripción efectuada en el Registro Especial de Operadores de Cable, por Acuerdo del

Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 25 de marzo de 2004, de doña Francisca Bonilla Rubio, como titular de una autorización administrativa habilitante para la prestación del servicio de difusión de televisión por cable en la localidad de Huétor Tájar (Granada).

Cuarto.—Inscribir, en el Registro Especial de Operadores de Cable, a la sociedad Telecable Huétor Tájar, S. C., con CIF G-18/743567 y domicilio a efectos de notificaciones en Loja (Granada), calle El Corto, número 13, como titular de una autorización administrativa habilitante para la prestación del servicio de difusión de televisión por cable en la localidad de Huétor de Tájar (Granada).

Quinto.—La presente Resolución deberá notificarse por esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 17, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

Barcelona, 28 de diciembre de 2006.—P. D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1997, «BOE» número 25, de 29.01.1998, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

UNIVERSIDADES

1.913/07. Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de Título de Licenciado en Derecho con número registro universitario 59601 y número de registro nacional 2001/190099 a favor de doña Blanca Escartí Nebot con DNI número 52.872.143-L.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo undécimo de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio).

Madrid, 8 de enero de 2007.—La Administradora, Manuela Bustos Delgado.